



Universidad Nacional de Salta
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
República Argentina



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Telef.: 425 5477 – 5472 – 5465

RES. DECECO N° 285/13
Salta, 26 de Abril de 2.013
Expte. N° 7006/12

V I S T O: La nota presentada por la Cra. Ana Clara REBUFFI, DNI N° 25.801.514 mediante la cual solicita se apruebe el período de adscripción como Auxiliar Adscripta de la cátedra MATEMATICA FINANCIERA de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración con mención en Sector Empresas y con mención en Sector Público (Planes de estudios 1985), y

CONSIDERANDO:

Que por Res. Nros.: 604/98 y 612/03 fue designada la Cra. Ana Clara REBUFFI, como Alumna Auxiliar Adscripta y Auxiliar Docente Adscripta, respectivamente, de la asignatura MATEMATICA FINANCIERA de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración con mención en Sector Empresas y con mención en Sector Público (Planes de estudios 1985), a partir del 10 de noviembre de 1998 al 30 de noviembre de 1999 y desde el 22 de setiembre de 2003 al 30 de setiembre de 2004, respectivamente.

Que el Cr. Nicolás INNAMORATO, profesor titular de la asignatura Cálculo Financiero, a fs. 5, informa que la Cra. Ana Clara REBUFFI, DNI N° 25.801.514, cumplió con las funciones mencionadas durante los periodos de adscripción.

El Artículo 26 de la Res. N° 110/00 y modificatoria (Reglamento para Adscripciones), que dice... “Una vez finalizado el período de adscripción, la cátedra evaluará la actividad realizada y aconsejará sobre su aprobación. El Honorable Consejo Directivo decidirá en definitiva sobre dicho aspecto y en caso afirmativo se otorgará la certificación correspondiente”...

Lo dispuesto por Res. CD – ECO N° 244/12 de esta Unidad Académica, mediante la cual delega a Decanato la atribución antes mencionada.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el periodo de adscripción de la Cra. Ana Clara REBUFFI, DNI N° 25.801.514 como Alumna Auxiliar Adscripta y Auxiliar Docente Adscripta, respectivamente, de la asignatura MATEMATICA FINANCIERA de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración con mención en Sector Empresas y con mención en Sector Público (Planes de estudios 1985), a partir del 10 de noviembre de 1998 al 30 de noviembre de 1999 y desde el 22 de setiembre de 2003 al 30



Handwritten signature: A. J. Illio



Universidad Nacional de Salta
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
 República Argentina



Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Telef.: 425 5477 - 5472 - 5465

de setiembre de 2004, respectivamente., para el reconocimiento de la antigüedad correspondiente.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a la Cra. Ana Clara REBUFFI, al Cr. Nicolás INNAMORATTO, a las Direcciones Generales: Académica y Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

cc
 Ram/ahl


CR. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
 Secretario As. Académico y de Investigación





CR. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
 DECANO